

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

K018 MEJORAMIENTO PARA
LA INFRAESTRUCTURA
DE BIENESTAR SOCIAL

EJERCICIO FISCAL **2023**

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se presenta el Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, la cual se realizó en apego a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

El dinamismo de esta evaluación se ha forjado a partir de un minucioso análisis de la información suministrada por la entidad gestora del Programa presupuestario. Este análisis se enriquece aún más al incorporar datos que el equipo evaluador ha identificado como esenciales para respaldar de manera sólida sus conclusiones. Este proceso de análisis no se limita simplemente a la observación superficial, sino que implica una inmersión en la información del programa, realizada mediante la meticulosa recopilación, organización y evaluación de los datos disponibles.

El alcance de esta evaluación abarca una amplia gama de aspectos, representando un esfuerzo integral por comprender y contextualizar cada faceta del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana. Desde los aspectos diseño hasta los resultados del programa, se ha buscado una comprensión holística que permita identificar la consistencia y el cumplimiento metodológico establecido por el CONEVAL para este tipo de evaluaciones.

Cabe destacar que este proceso de evaluación no se limita a la mera recopilación de datos, sino que implica una interpretación crítica y analítica de la información. Esta etapa crítica no sólo valida la calidad de los datos, sino que también arroja luz sobre las implicaciones y tendencias que emergen de ellos, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones. Entendiendo que la evaluación se ha desarrollado mediante el análisis de datos proporcionados por la entidad gestora del Programa Presupuestario, así como la información relevante seleccionada por el equipo evaluador se presenta los objetivos que sentaron las bases técnicas del informe:

1. Objetivo General de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2. Objetivos Específicos.

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y municipal,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

3. Alcances.

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

4. Estrategias de Trabajo de la Evaluación.

El esquema de la Evaluación de Consistencia y Resultados constan del desarrollo de seis (6) principales temas que integran la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; como se muestra en la siguiente tabla:

NO.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I	Diseño	1 - 13	13
II	Planeación y Orientación a Resultados	14 - 22	9
III	Cobertura y Focalización	23 - 25	3
IV	Operación	26 - 42	17
V	Percepción de la Población Atendida	43	1
VI	Medición de Resultados	44 - 51	8
TOTAL			51

Fuente: Elaboración Propia, con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

La significativa relevancia de la información documental en el proceso de evaluación del Programa presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; merece una atención detallada. Cada sección y componente de este programa representa un aspecto único y particular, subrayando la necesidad imperante de contar con datos precisos y actualizados para abordar cada reactivo de manera objetiva y adecuada.

La diversidad de fuentes desde las cuales se obtiene esta información documental amplía el panorama de la evaluación, abarcando aspectos cruciales que van más allá de los meros números. Las fuentes incluyen la información financiera de la entidad, los planes estratégicos que delinear los objetivos a largo plazo, los programas operativos que concretan la ejecución práctica, y las normativas vigentes que establecen el marco legal y regulador.

La integralidad, coherencia y actualización de la información son pilares fundamentales para que el Programa presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; no solo cumpla su función, sino que se convierta en un instrumento verdaderamente útil para la toma de decisiones. La precisión en cada detalle es esencial, ya que la utilidad de la información se ve reflejada en la capacidad de los responsables de tomar decisiones para fundamentar sus elecciones de manera informada y estratégica.

La obtención de esta información documental directamente de las áreas operativas y normativas subraya su importancia vital en el proceso de evaluación de diseño del Programa presupuestario. Estas áreas no solo administran, sino que también implementan los programas y proyectos, lo que implica un conocimiento profundo de las necesidades particulares y los recursos disponibles. La información proveniente de estas áreas se convierte en una fuente privilegiada y especializada que nutre el análisis evaluativo.

No menos crucial es el paso crítico del análisis, donde la información documental se somete a un escrutinio minucioso para asegurar su idoneidad y utilidad en la evaluación del diseño del programa presupuestario. Esta evaluación crítica no sólo busca confirmar la relevancia de la información, sino también garantizar que cumpla con los estándares de calidad y confiabilidad requeridos para fundamentar las decisiones estratégicas.

En última instancia, la identificación de las fuentes de información más confiables y la verificación constante de la consistencia de los datos se perfilan como prácticas esenciales. Estos pasos aseguran que la información documental, piedra angular de la evaluación del Programa presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; sea robusta, precisa y confiable, contribuyendo así a un proceso de evaluación sólido y fundamentado.

5. Características del Programa.

Datos Generales					
Ente Público Evaluado:	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Periodo a Evaluar:	2023

Datos Generales del Programa Presupuestario K018.

Nombre del Programa	Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social		
Clave	K018		
Modalidad	K- Proyectos de Inversión		
Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Presupuesto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2023	\$188,404,577.66	\$250,132,665.21	\$238,922,816.40
Cobertura Territorial	Municipal (Macuspana)		
Fecha de Inicio de Vigencia del Programa	2023		
Objetivo del Programa	Mejorar las Condiciones de Vida de los Grupos Vulnerables a través de Apoyos diferenciados en un marco de respeto a los Derechos Humanos, mediante la Atención de las necesidades de Infraestructura Social y la Población se beneficia con Obras de Infraestructura Social, y reduce su proclividad a la marginación.		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la Entidad Evaluada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

6. Alineaciones del Programa Presupuestario.

Se encuentra correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PLED) a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Nombre del Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.

También cuenta con alineación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

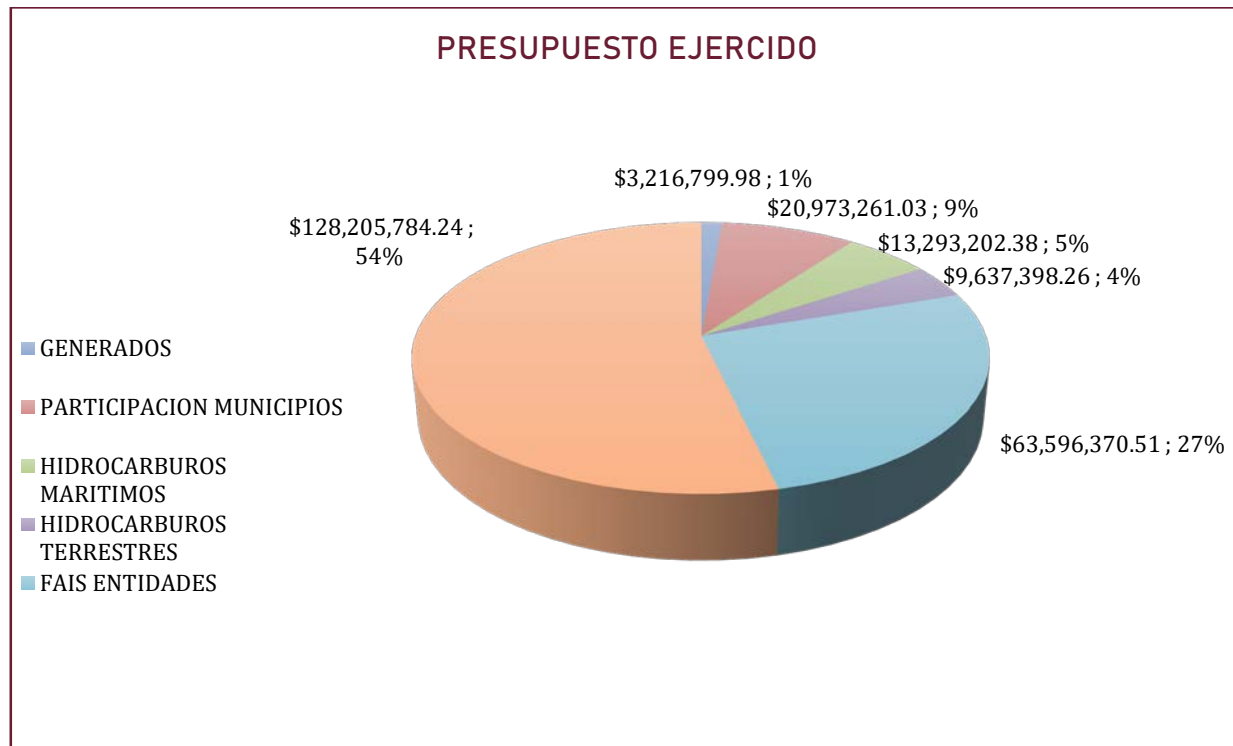
Nombre del Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	6.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del municipio.	6.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud.	6.3.1.1.1. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con Transparencia, calidad, tiempo y forma.

7. Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestario.

Mediante la Cédula de Gastos por programas y proyectos, fue posible identificar las fuentes de financiamiento del Programa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
GENERADOS	\$ -	\$ 3,221,367.36	\$ 4,567.38	\$3,216,799.98	\$3,216,799.98	\$3,216,799.98	\$ 3,216,799.98
PARTICIPACION MUNICIPIOS	\$ -	\$20,988,690.26	\$ 15,429.23	\$20,973,261.03	\$20,973,261.03	\$20,973,261.03	\$ 20,973,261.03
HIDROCARBUROS MARITIMOS	\$ -	\$13,530,972.82	\$ 51,126.03	\$13,479,846.89	\$13,293,202.38	\$13,293,202.38	\$ 13,293,202.38
HIDROCARBUROS TERRESTRES	\$ -	\$13,050,767.20	\$ 556,862.49	\$12,493,904.71	\$9,637,398.26	\$9,637,398.26	\$ 9,637,398.26
FAIS ENTIDADES	\$ -	\$71,802,094.82	\$ 1,161,070.17	\$ 70,641,024.65	\$63,596,370.51	\$63,596,370.51	\$63,596,370.51
FAIS MUNICIPAL	\$ -	\$131,518,023.15	\$2,190,195.20	\$ 129,327,827.95	\$128,205,784.24	\$128,205,784.24	\$128,205,784.24
TOTAL	\$ -	\$254,111,915.61	\$3,979,250.50	\$250,132,665.21	\$238,922,816.40	\$238,922,816.40	\$238,922,816.40

Del mismo modo, podemos constatar el monto del Presupuesto Ejercido del Programa conforme a la desagregación presentada en la siguiente gráfica de pastel.



8. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos

A continuación, se presenta un cuadro con los indicadores de los niveles de la MIR, con sus avances finales, con base a la autoevaluación programáticas del Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Nivel	Indicadores	Avance programado	Meta alcanzada
Fin	Porcentaje de acceso a servicios a través de obras de infraestructura social	65	42.39
Propósito	Porcentaje de desarrollo social de localidades marginadas	65	10.81
Componente 1	Tasa de variación de kilómetros rehabilitados	75	28.35
Componente 2	Porcentaje de realización de proyectos de ampliación de la red eléctrica	85	21.25
Actividad 1.C1	Porcentaje de avance de proyectos de rehabilitación de caminos	70	17.50
Actividad 1.C2	Porcentaje de avance de instalación de postes	70	17.50

9. Rendición de Cuentas y Transparencia

A través del portal de internet del Ayuntamiento de Macuspana, es posible conocer a los responsables en temas de transparencia, así como las opciones que tiene la ciudadanía para realizar solicitudes de información.

Gobierno Municipal de Macuspana Todos los Derechos Reservados © Copyright 2021-2024

10. Resultados del Programa.

Los resultados de los indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Nivel	Indicadores	Avance programado	Meta alcanzada
Fin	Porcentaje de acceso a servicios a través de obras de infraestructura social	65	139.49
Propósito	Porcentaje de desarrollo social de localidades marginadas	65	42.74

En el nivel Fin se registró un resultado del 139.49 por ciento, lo cual sobrepasó la meta programada, el nivel propósito presentó un resultado cerca de lo planeado con la cantidad de 42.74.

11. Valoración Final del Programa.

A continuación, se presentan los resultados de la valoración final del programa:

Programa presupuestario:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social
Modalidad:	K – Proyectos de Inversión
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana.
Unidad Responsable:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023.

“Valoración Final del Programa”

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	0.5/1	Gracias a la existencia del Expediente de ML-MIR, el programa cuenta de forma general con los aspectos técnicos necesarios, sin embargo, fue evidente que existieron deficiencias entre la MIR y las fichas de indicadores y medios de verificación.
Planeación y Orientación a Resultados	0.5/1	Existe el área de oportunidad de planes de trabajo relacionados con las acciones del programa, así como la creación de documentos de seguimiento desde el punto de vista de las actividades de la MIR.
Cobertura y Focalización	0	El programa contó con un área de enfoque, por lo que no entrega beneficios a personas en particular, sin embargo no se tiene definida una estrategia de cobertura de sus acciones.
Operación	0.6/1	Existe un proceso determinado para la ejecución de obras, lo cual refuerza la afirmación que el programa no entrega directamente algo a personas identificadas, la desagregación de su presupuesto es clara, y si bien, se da seguimiento al avance físico y financiero, es desde la perspectiva de proyectos y no de la MIR.
Percepción de la Población Atendida	No aplica	Por la naturaleza universal del programa, no existe como tal población atendida directamente para conocer su nivel de satisfacción.

Tema	Nivel	Justificación
Medición de Resultados	0.4/1	Es gracias a la Evaluación Programática que es posible conocer la medición y seguimiento de los indicadores de la MIR, además que la UEDM del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana emite anualmente su PAE y realiza evaluaciones externas para obtener recomendaciones que ayuden a mejorar su gestión, en este sentido, se recomienda considerar una evaluación de impacto, en función del tiempo en que se ha implementado el programa.
Valoración Final	0.5/1	El programa alcanza una valoración final conforme a la puntuación total obtenida por cada tema y el nivel de cumplimiento del programa presupuestario se percibe que el programa presupuestario satisface en un 50% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones del Programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>El Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura para el Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; contó con su Expediente ML-MIR.</p> <p>Del análisis a la información presentada por el Área responsable del programa, se identificó que la alineación es correcta y corresponde a la establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.</p> <p>Los procesos se encuentran establecidos en la normativa del área responsable y sus Manuales de Organización.</p> <p>Si, los Manuales de Procedimientos, se encuentran publicados y difundidos entre el personal de las áreas que manejan los programas sujetos a evaluación.</p>	<p>¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento?</p> <p>El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.</p> <p>¿Sus procesos están establecidos en manuales de procedimientos?</p> <p>¿Este se encuentra autorizado, publicado y difundido entre el personal de las áreas que manejan los programas sujetos a evaluación?</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Oportunidad			
Hallazgos y Resultados	<p>El programa presupuestario cuenta con un Expediente de ML-MIR que establece las bases de su diseño</p> <p>Se generan reportes de seguimiento a través de la Autoevaluación Programática</p> <p>Se usan los resultados de Evaluaciones Externas para la mejora del programa</p> <p>Está definido el mecanismos para el seguimiento de las obras.</p> <p>Existe suficiente capacidad del personal, y los datos reflejan que cuentan con la suficiente experiencia en sus áreas, por lo que se maximiza la capacidad dinámica de traspaso de conocimiento al nuevo personal en caso de rotación.</p> <p>Las personas que operan el proceso cuentan con el perfil para cubrir las</p>	<p>¿El personal tiene el perfil y cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar sus funciones?</p> <p>¿Cuál es el nivel de competencia de las personas que operan el proceso?</p> <p>¿Las personas que operan el proceso cuentan con el perfil para cubrir las necesidades de los procesos?</p> <p>¿Recibieron inducción o capacitación sobre el mismo?</p>	<p>Aun cuando no se advierte falta de competencia y capacidad del personal, se deben tener en cuenta factores de salud que podrían incidir en el desempeño del personal, tales como enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión arterial, mala alimentación, sólo por mencionar algunas. Es por ello que se recomienda hacer una valoración general de la salud de todo el personal que ocupa funciones sustantivas de los procesos principales de la institución a fin de identificar factores de riesgos, de este modo prever necesidades futuras de personal y entrenamiento de sustitutos que puedan desempeñar las actividades sin que los proceso y actividades de la Institución se vean afectados en un futuro.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>necesidades de los procesos.</p> <p>Las capacitaciones del personal han sido impartidas de manera interna por las áreas responsables del seguimiento del programa y externa por parte de la entidad de fiscalización local.</p>		
Debilidad			
Análisis de Gabinete	<p>Los formatos 14 y 16 del Expediente de ML-MIR de los niveles Componente y Actividad no están agregados por lo que no se cuenta con toda la información de los niveles de la MIR.</p> <p>De la información documental proporcionada por la Unidad Responsable, en particular en lo conducente al Expediente ML-MIR, no se encontró la sección denominada "Estado Actual del Programa", tampoco la "Evolución del Problema" y el Árbol de Problemas, los cuales corresponden al elemento VI. Diagnóstico Basado en el Análisis del Problema, según los Lineamientos sobre la Metodología para la</p>	<p>¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento?</p> <p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?</p> <p>Descripción de los Programas.</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en este sentido, es importante puntualizar, que, según la normativa existente, el Expediente ML-MIR, funge como la base técnica para la creación y diseño de los Programas Presupuestarios, y es aquí donde los diferentes elementos, como en la información diagnóstica, debería presentarse. Adicionalmente, no se contó con algún documento oficial que de forma supletoria pudiese identificarse como un diagnóstico del programa.</p> <p>No se cuenta con un sistema de información para el seguimiento de los indicadores de la MIR.</p> <p>El programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto</p> <p>El diagnóstico del expediente está incompleto, toda vez que los apartados de Estado Actual del Problema y Evolución del Problema no se agregaron.</p>	<p>¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa?</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Amenaza			
Hallazgos y Resultados	<p>No fue posible relacionar el análisis de la identificación del problema en forma negativa toda vez que no se contó con los árboles de problemas y objetivos; ni el apartado de "Estructura Analítica" Respecto al problema o necesidad prioritaria; Además dentro de dicho expediente, se contó con el "Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central", donde se buscó definir la necesidad a atender del programa, pero como se mencionó con anterioridad, la falta de elementos del expediente que deberían ser de continuidad y vinculación a este tema, no fueron parte del expediente.</p> <p>El programa no cuenta con proceso de certificación ISO 9001 de calidad o similar.</p> <p>Debido a la Autoevaluación programática del OSFE, al no estar el expediente completo, es posible se observe por parte de ellos.</p>	<p>¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?</p> <p>¿Cuenta con algún proceso de certificación ISO 9001 de calidad o similar?</p>	<p>El tiempo real es uno de los factores más importantes para el buen resultado de los programas, por ello es necesario plantear y gestionar los recursos en el presupuesto de egresos para los proyectos de obras tendientes a fortalecer la capacidad operativa del personal referente al seguimiento y control de las estas,, así como de las supervisiones a los avances presentados por los contratistas y las estimaciones que se presentan para pago, por ende, es primordial que el personal cuente con Equipos de Transporte adecuados a las capacidades de los trabajos que se requieren realizar en el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana para prestar un mejor servicio y desempeñar mejor sus funciones.</p>

13. Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones.

El programa presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, contó durante 2023 con un expediente de ML-MIR, el cual estableció las bases técnicas y metodológicas del diseño del mismo, esta herramienta permitió conocer de forma integral para el análisis de la presente evaluación, el sentido en que fue creado e implementado. Es importante resaltar que el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, implementó este programa en estricto apego a la normativa vigente, como puede apreciarse a través de la generación de la Autoevaluación Programática que se envía de forma Trimestral al OSFE. De forma técnica, se aprecia una identificación correcta del Área de Enfoque del programa, así como de la definición de la no entrega de bienes o apoyos a algún tipo de población. No obstante, existe un área de mejora, conforme a la integración de las fichas de indicadores y medios de verificación, los cuales no coinciden con la MIR que fue considerada dentro del capitulado del expediente, es importante estructurar el documento de tal manera que solo los apartados descritos en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipal emitido por el Consejo Estatal de Evaluación, asimismo, considerar la implantación de un sistema de información en el cual se pueda dar seguimiento desde la perspectiva de las actividades de las MIR y no solo de los proyectos. En general, el programa evaluado cuenta con los elementos necesarios para mejorar en gran medida su efectividad, siempre y cuando se dé continuidad a su seguimiento y monitoreo. El H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana demuestra cabalmente su compromiso en la mejora de su gestión, y su constante avance en la implementación de Presupuesto basado en Resultados.

En cuanto al personal no se detectó una deficiencia como tal en la capacidad del personal, el cual en su mayoría cuenta con experiencia en su área, y siendo este proceso uno con la obligatoriedad de estar apegado a la normatividad, el traspaso de conocimiento a nuevo personal es más dinámico.

Producto de las entrevistas, se puede afirmar que existe una opinión generalizada sobre la necesidad de contar con equipos de transporte adecuados que las áreas operativas identifican como elementos que limitan su acción en cuanto a la supervisión de las obras.

Aunado a lo anterior, se pudo constatar que el proceso es completamente transparente, cada paso a seguir es necesario para darle continuidad, y esto se respalda con la generación de la documentación administrativa la cual queda documentada y sirve como evidencia al momento de llevarse a cabo el proceso.

Referente a la Coordinación al igual que los pasos del proceso que son subsecuentes, la coordinación entre las áreas es dinámica, ya que los tiempos y las responsabilidades están claras y se cumple con estricto apego a la normativa.

De la documentación proporcionada por el Área responsable del Programa se advierte que existen documentos que norman los procesos. La normativa que rige el proceso existe, tanto en la parte de la presupuestación, la solicitud de recurso, la adjudicación y la recepción de las obras y/o servicios relacionados con estas.

Derivado de lo anterior, esta es del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados, ello se pudo constatar como resultado de las entrevistas, los funcionarios involucrados respondieron afirmativamente acerca de tener conocimiento de la documentación generada en cada parte del mismo.

Los procesos se encuentran estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras, por lo cual, se cumple en función a la normativa establecida por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Por otro lado, en cuanto la existencia de un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores, como tal no existe un sistema de monitoreo sistematizado, sin embargo, las MIR de los Programas Presupuestarios contienen los indicadores de los programas, y es ahí donde se reportan los resultados y se da seguimiento, cabe destacar que esto se realiza de forma manual.

También referente a mecanismos para la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejoras, se constató a través de la evaluación específica de desempeño realizada al programa K032 Infraestructura para el Desarrollo Social por la consultora CAPACYTA en el Ejercicio Fiscal 2021, la falta de Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en el ejercicio 2021 y ejercicios anteriores, lo cual denota una falta de compromisos para implementar mejoras al programa, en atención a los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación.

Se recomienda la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 con el fin de estandarizar los procesos y mantener actualizada la documentación del Sistema a fin de evitar desviaciones en los procesos.

RECOMENDACIONES

A continuación, se enlistan las recomendaciones puntuales que resultado del análisis de la evaluación se proponen para la mejora del diseño del Programa presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

- Integrar de forma completa el Expediente de ML-MIR agregando los formatos 14 y 16 del componente y actividad;
- Desarrollar los apartados de Estado Actual del Problema y Evolución del Problema que permitirán tener un diagnóstico sólido;
- Generar seguimiento de las actividades y componentes desde la perspectiva de la MIR y no solo de los proyectos;
- Contemplar en el futuro cercano la realización de una evaluación de impacto del programa;
- Utilizar un sistema de información que permita registrar la información de la MIR y su monitoreo, e
- Identificar medios de verificación que sean oficiales y resultado de un proceso estandarizado

